



**BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA**

COMUNICACIÓN "A" 5664

18/11/2014

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular
OPRAC 1 - 747
LISOL 1 - 611

Financiamiento al sector público no financiero.
"Fideicomiso Financiero de Infraestructura Vial en Comodoro Rivadavia I". Extensión del plazo de emisión de Valores Representativos de Deuda (VRD)

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que esta Institución adoptó la siguiente resolución:

- No formular observaciones, en el marco de las disposiciones sobre "Financiamiento al sector público no financiero", respecto de la extensión hasta el 30.06.15 del plazo para la emisión de los valores representativos de deuda por parte del "Fideicomiso Financiero de Infraestructura Vial en Comodoro Rivadavia I" por un valor nominal de hasta \$ 50.000.000, en los términos de las Notas N° 307/13 de la Subsecretaría de Relaciones con Provincias y 195/13 y 235/14 de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación y en el marco de la Comunicación "A" 5483, sin perjuicio de la observancia de las disposiciones en materia de "Fraccionamiento del riesgo crediticio".

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Matías A. Gutiérrez Girault
Gerente de Emisión
de Normas

Darío C. Stefanelli
Subgerente General
de Normas a/c